



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00310174- -UNC-ME#FA

VISTO

El Expediente EX-2026-00310174- -UNC-ME#FA y lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplido con los requisitos académicos correspondientes a sus respectivos planes de estudio;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba la expedición de los diplomas identificados en la Nota N° 95P-202601, incorporada en Orden N° 4 del Expediente EX-2026-00310174- -UNC-ME#FA como IF-2026-00312927-UNC-ENS#FA, cuyos datos esenciales se adjuntan como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba la expedición de los diplomas identificados en la Nota N° 95-202606, incorporada en Orden N° 10 del Expediente EX-2026-00310174- -UNC-ME#FA como IF-2026-00334842-UNC-ENS#FA, cuyos datos esenciales se adjuntan como anexo de la presente.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Rectorado y a Oficialía Mayor de Rectorado; y en la Facultad de Artes, a la Secretaría Académica y al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.